

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte.CD N° 074/2023 caratulado: **Concursos Docentes** iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Civil ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Tecnología de la Construcción** en el Departamento de Ingeniería Civil, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 335

sac
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ANEXO
RES. CD N° 335/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO CIVIL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
TECNOLOGÍA, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	Profesor Adjunto	Simple	GRETHER, Rubén (FRSF/UTN) ARUS Ma. del Carmen (FRP/UTN) BRUSCHINI, César (UNL/FADU) Veedor graduado Nicolás Montero Veedor alumno Sebastián Cybulsky	ULIBARRIE, Néstor (FRSF/UTN) PEÑA, Héctor Peña (FRR/UTN) BELLLOT, Rodolfo (UNL/FADU) Veedor graduado Lucas Avendaño Veedor alumno Luciano Heck

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este pedido radica en:

- El requisito del Artículo N° 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, la Resolución N° 509/19 de nuestro Consejo Directivo, y la Resolución N° 871/2023 de nuestro Consejo Superior, por lo cual el cargo en interinato tras la jubilación del Ing. Miguel Ángel Vasallo debe someterse a concurso.
- La necesidad de regularizar designaciones de cargos, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en el proceso de acreditación de nuestra carrera, y en vistas al futuro proceso de acreditación a iniciar en el año 2024.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere Ingeniero civil o en Construcciones con experiencia en docencia universitaria en la asignatura del presente concurso o asignaturas similares. Se valorará positivamente la acreditación de experiencia laboral en temas relacionados con la asignatura.

OTROS APORTES: Se valorará positivamente que el postulante tenga predisposición a desarrollar actividades de coordinación y articulación académica. El docente cumplirá las horas máximas establecidas frente al curso para una dedicación simple en asignaturas de 6 horas, dictando una comisión anual (6 hs de dictado semanal).